El Desarrollo de los Organismos de Administración de Activos en Latinoamérica

Dennis Cheng Proyecto BIDAL CICAD/OEA











Organismos de Administración de Bienes

Los Estados a través del tiempo, han visto la necesidad preponderante de crear organismos especializados encargados de la administración de estos activos, los cuales cuentan con personal profesional y técnico altamente calificado encargados de la recepción, identificación, inventario, administración, mantenimiento, preservación y custodia de activos, tanto en su fase de incautación como la de decomiso.

Estos organismos especializados y las herramientas jurídicas procuran la transparencia en la gestión y administración de los activos, evolucionan hacia figuras y organismos cada vez más complejos.



Administración de Bienes Iniciativas Internacionales

- ü G8 Best Practices for the Administration of Seized Assets, 27 April 2005, documento de mejores prácticas para la administración de bienes decomisados promoviendo la designación de un organismo para la administración de los activos y considerar la creación de un Fondo de Bienes Decomisados.
- ü GAFI, 19 de febrero del 2010, documento de mejores prácticas sobre el decomiso de bienes, promueve la existencia de un programa de gestión y administración de bienes decomisados y embargados.
- ü CICAD/OEA, documento de Mejores Prácticas de los Sistemas de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, promueve la creación un organismo centralizado y especializado que procure la transparencia en la gestión y administración de los bienes incautados y sea la encargada de la enajenación, subasta y destinación de los bienes decomisados.



Cuando los bienes son susceptibles de administración?







Evidencia



- § Evidencia física: Son los elementos físicos que son recolectados por un investigador como consecuencia de un acto delictivo, los cuales pueden servir para demostrar la teoría del caso y para apoyar o confrontar una hipótesis.
- § Estas evidencias se convierten en <u>prueba</u> una vez que han sido sometidas al juez y este las haya admitido como tal en el contradictorio.



Embalaje y Cadena de Custodia

§ Es una cadena de responsabilidades que permite garantizar y demostrar la mismicidad del objeto. Es decir que las muestras y objetos analizados son los mismos que se recolectaron en el lugar de los hechos.

HOMICIDIO





Bienes susceptibles de administración

Cuales son las evidencias en un caso de lavado de activos o de extinción del dominio, tratándose de inmuebles o vehículos?

Allanan tres viviendas más en La Ceiba

11:58 pm - Redacción: redaccion@laprensa.hn Los lujosos inmuebles cateados ayer están en las colonias El Toronjal y Villa Mary



San Pedro Sula, Honduras

La "caza" de presuntos narcotraficantes y gente ligada al crimen organizado siguió aye en esta ciudad nor los escuadrones antinarcóticos que ejecutaron operativos en las



Naturaleza Jurídica Organismo de Administración de Bienes

- § Centro especializado para la administración y gestión de bienes incautados y decomisados.
- **ü** Capacidad de celebrar actos y contratos (arrendamientos, terceros especializados)
- Los actos propios de gestión y administración con la finalidad de mantener la productividad de los bienes. (Ejemplo Empresas en funcionamiento o operación)





Naturaleza Jurídica Organismo de Administración de Bienes

§ El contrato tiene todos los elementos y requisitos propios de un <u>acto</u> <u>jurídico</u> como son los <u>elementos personales</u>, elementos reales y elementos formales.

Elementos personales

§ Los sujetos del contrato pueden ser personas físicas o jurídicas con la capacidad jurídica, y de obrar, necesaria para obligarse. En este sentido pues, la capacidad en derecho se subdivide en capacidad de goce (la aptitud jurídica para ser titular de derechos objetivos, comúnmente denominada también como capacidad jurídica) y capacidad de ejercicio (aptitud jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones sin asistencia ni representación de terceros, denominada también como capacidad de actuar).



Naturaleza Jurídica Organismo de Administración de Bienes

§ LA NULIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATO

- § La forma más clara de ineficacia del contrato es la nulidad: el Derecho en este caso, niega todo valor al pretendido contrato. Es la sanción más fuerte que se puede imponer al contrato, en cuanto que supone que este *ab initio* no produce ningún efecto que le es propio, sin necesidad de una declaración judicial en este sentido. Por ello, suele ser adjetivada como *nulidad absoluta, radical o de pleno derecho*.
- § En efecto, la nulidad supone la privación de efectos desde un principio a los actos jurídicos. Ello puede deberse a la falta de alguno de sus elementos esenciales del contrato (capacidad contractual, consentimiento, causa y objeto)



Naturaleza Jurídica Organismo de Administración de Bienes

§ PERSONALIDAD JURIDICA

- La personalidad jurídica determina que la organización sea un centro de acción del Estado pero lo coloca en una posición jurídica diferente, por cuanto la personalidad atribuye al ente una serie de derechos y deberes en forma independiente y lo crea como un centro autónomo. En razón de esta personalidad, no están sometidos a una relación de jerarquía, sino a una relación de tutela con la dependencia jerárquica, por lo que permite que la dependencia no se integre a la organización, dándole autonomía orgánica.
- Además con ello, el ente goza de patrimonio propio lo que le permite a su vez tener autonomía en la gestión, por lo que podrá realizar los actos y contratos que impliquen la administración sobre los bienes incautados y decomisados puestos a la disposición por las autoridades judiciales competentes.



Documento de Mejores Prácticas Cuenta de dineros incautados y decomisados

- § Promueven la apertura de cuentas bancarias preferiblemente en entidades financieras de carácter público, cuya finalidad será que todas las autoridades judiciales competentes depositen los montos del dinero en efectivo incautado, así como aquellos derivados de la venta de bienes perecederos y la enajenación anticipada de bienes cuando la legislación nacional así lo permita.
- § Creación de un fondo único y centralizado de dinero decomisado preferiblemente en entidades financieras de carácter público, cuya finalidad será poder administrar los recursos procedentes de aquellas sentencias judiciales o resoluciones firmes que indiquen sobre la disposición de dineros incautados; adicionalmente se incorporarán a dicho fondo aquellos montos obtenidos producto de la subasta, remate o enajenación de bienes decomisados.





El 90% de los billetes en EE.UU. tiene restos de cocaína

- restos de cocaina restos de co
- § Casi la totalidad de los billetes que circulan en Estados Unidos tienen restos de cocaína. Así lo reveló un estudio presentado ayer en la reunión anual de la Sociedad Química Americana, que se está realizando en Washington. El informe detalla que los niveles contaminaciEs decir, nueve de cada diez billetes están manchados de cocaína.ón alcanzan el 90%.
- § La investigación fue desarrollada por científicos de la Universidad de Massachusetts, quienes señalaron que los resultados de su estudio sugieren el amplio consumo de cocaína en ambos países, el cual puede estar aumentando en algunas zonas. Según Yuegang Zuo, director del estudio y profesor del departamento de Química de la universidad, el alto porcentaje de dinero con rastros de droga en Estados Unidos representa un aumento de casi un 20% comparado con una investigación similar realizada hace dos años.



Incautación dinero en efectivo PGR México, \$205.6 millones







Organización de los Estados Americanes

Narco barriles en El Salvador

Se pierden \$ 40,000 de barriles incautados a narcos en El Salvador

Tomado de La Prensa Gráfica



Fiscalía entregó narcodinero al BCR antes de enviarlo a Estados Unidos a validación. Antes del traslado, se contaron los billetes. Faltaron \$39,970. Fiscalía ordenó seguir proceso. No hay investigación. Aseguran que fue "mal conteo".

Por Fernando Romero

El presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Carlos Acevedo, informó a las autoridades competentes en el caso del descubrimiento, decomiso y validación de \$14.6 millones derivados de actividades relacionadas con el narcotráfico que durante los procedimientos operativos de validación del dinero se detectó un faltante de \$39,970, casi \$40,000.



Documento de Mejores Prácticas

Recursos apropiados para el mantenimiento de activos

- 1. A través del presupuesto autónomo de la entidad administradora de bienes, al menos hasta que el fondo de bienes decomisados pueda ser auto sostenible.
- Utilizando un porcentaje de los intereses generados por el fondo de dineros incautados.
- 3. A través de un porcentaje del fondo de dineros decomisados
- Por deducción o cobro al propietario y/o tercero legítimo a la hora de ordenarse su devolución por los gastos de mantenimiento y custodia de los bienes incautados
- 5. Cuando los bienes incautados son productivos a través de su propio presupuesto
- 6. A través de diferentes medidas cautelares provisionales como la inmovilización, congelamiento o anotación registral.





Organización de los Estados Americanes Documento de Mejores Prácticas Venta anticipada de bienes de difícil y/o oneroso mantenimiento

- § Debe apoyarse bajo el argumento de preservar el valor de los bienes para evitar su deterioro durante el transcurso del proceso penal y, la pérdida importante de su valor comercial, o porque existe la posibilidad de pérdida o destrucción del bien entregado en custodia por su excesiva u onerosa administración.
- § En ambos casos, el producto de la venta o la subasta pública debería ser depositado en el fondo de incautaciones hasta que la autoridad competente ordene su devolución o decomiso.







Documento de Mejores Prácticas Decomiso de bienes abandonados o no reclamados

- § Si después de transcurrido un plazo razonable desde la incautación del bien no se puede establecer la identidad del titular del bien, autor o partícipe del hecho o estos han abandonado los bienes.
- § Cuando transcurrido un plazo razonable, luego de finalizado o cerrado el proceso penal sin que quienes puedan alegar interés jurídico legítimo sobre los bienes, hayan hecho gestión alguna para retirarlos.

En todo caso se debería cumplir con el debido proceso para que cualquier interesado pueda hacer valer sus derechos en el proceso.



Documento de Mejores Prácticas Decomiso de bienes abandonados o no reclamados





Documento de Mejores Prácticas Suspensión o Exoneración de Cargas Tributarias

- § La experiencia de las unidades administradoras de bienes ha sido que las cargas impositivas, con frecuencia igualan o superan el valor de dichos bienes, tornándolos improductivos, aun cuando los mismos se encuentran en buen estado de conservación.
- Los Estados pueden considerar la suspensión o exoneración temporales de las cargas tributarias sobre éstos, sean: impuestos, timbres o cualquier forma de contribución, desde su propia incautación; es decir, deben encontrarse cubiertos bajo el principio de inmunidad fiscal, toda vez que el Estado, en caso de incautación y bienes sujetos a un proceso penal, se encuentra administrando bienes que no son de su propiedad.
- ü Pagados con cargo a los rendimientos que estos generen.
- **ü** Los Estados no deberían de asumir el pago de obligaciones tributarias causadas con anterioridad a la incautación de los bienes.



Documento de Mejores Prácticas Bienes con prenda o hipoteca

- Cuando se ordene el decomiso del bien, el Estado podría pagar al acreedor prendario o hipotecario el monto adeudado para levantar los gravámenes correspondientes a través de la liquidación correspondiente.
- Cuando el bien aún permanece incautado, la entidad administradora de bienes, bajo el principio de la sana administración de los recursos, podría pagar el monto adeudado a los acreedores y subrogarse los derechos del acreedor de buena fe.
- 3. Cuando se ordene la subasta, venta o remate anticipado de los bienes incautados sujetos de deterioro o de difícil o costoso mantenimiento.
- 4. Entregarse en dación en pago



Documento de Mejores Prácticas Incautación de bienes de interés económico

§ "... los Estados deberían procurar que los bienes incautados sean bienes de interés económico y que la entidad administradora de bienes pueda ejercer sobre éstos su guarda, custodia, administración preservación y liquidación. Lo anterior evita el almacenamiento, mantenimiento y custodia de bienes de escasa cuantía y sin ningún interés, para ello los activos deberían ser sometidos al avalúo correspondiente para determinar su valor en el mercado.





Organización de los

Documento de Mejores Prácticas Sistema de Registro de bienes incautados y decomisados

- § "Los Estados deberían considerar la creación de sistemas tecnológicos de registro de bienes incautados y decomisados, denominados sistemas de administración de bienes (SAB). Dicha herramienta tecnológica será utilizada para llevar los registros de los ingresos, movimientos, causas judiciales, situación jurídica, número de identificación de los objetos y localización de cada uno de ellos entregados en custodia y que permita a su vez, identificar de manera rápida la condición actual de cada bien.
- § Lo anterior permitirá la elaboración de informes por cantidad de bienes muebles e inmuebles, así como la elaboración de estadísticas de bienes incautados y decomisados, rendición de cuentas, gastos de administración y estados financieros del dinero.
- § Además tiene por finalidad promover la transparencia y buen gobierno en la gestión de bienes incautados y decomisados, ya que la información registrada en el sistema está sometida al principio de publicidad."



Organización de los

Documento de Mejores Prácticas Consideraciones sobre el uso provisional de bienes incautados

- Cuando los bienes incautados no puedan ser razonablemente conservados en las mismas condiciones de su incautación sin utilización por parte del Estado, o ello resulte demasiado oneroso, las mejores prácticas aconsejan su enajenación anticipada, si la legislación nacional así lo permite.
- Algunos Estados en aplicación del artículo 7 inciso 6 del Reglamento Modelo de la CICAD/OEA, han adoptado procedimientos que permiten el uso provisional de los bienes incautados, autorizándolo en circunstancias excepcionales y bajo estrictas condiciones.
- Otros Estados por su parte, consideran que el uso provisional de los bienes incautados pone en peligro la integridad del sistema de decomisos porque lo hace más vulnerable hacia la corrupción y al abuso, sometiéndola a la crítica pública; adicionalmente, el uso podría ser incompatible con los derechos fundamentales, tales como el debido proceso. Estas condiciones deberían incluir, además de las previstas en el artículo 7 inciso 6 del Reglamento Modelo de la CICAD/OEA, la contratación de las pólizas de seguros correspondientes.





Organización de los

Documento de Mejores Prácticas Consideraciones sobre el uso provisional de bienes incautados

La Fiscalia investiga mai uso de bienes incautados al narcotráfico





Prueba. El dueño de la vagoneta muestra las botellas de cerveza escontra des destro del motorica

der Arancibia Guillén

Gulder Arancipia vuines.
La Fiscalla intelé una investigación sobre el sepaiestri mal uso de los velículos inceutades al narec tráfico por parte de la dirección a cargo de la custodia de dichos bienes.
La investigación fue abierta después de que la neche del lunes pacado la fuera social de la custodia de la custodia de lunes pacado la fuera para de la custodia de lunes pacado la fuera encontrada por la avenida.
Suarsa Arana y primer antilo en manco de personas allegadas al partido del

MAS.

Marganta Villamoel y Carios Alberto Almanad, propietarios del motorizado, denunciaron de que intiverso de motorizado, denunciaron de que intiverso de constitución de propietarios del motorizado, denunciaron de que intiverso de constitución. De forma casual la encontraron esa noche estacionada en la avenida Vienna y Siulnez Arran mentira los couparios per licipation noviembro pasado y sud duofas están gashonanda su devolución anbe el jucc tubi Topia Pacella.

En el parabresa da la paticular masera la la camanda el devolución anbe el jucc tubi Topia Pacella.

En el parabresa da la paticulario de la camanda del medio de participation de la camanda del contiemo, menimas que en el interior se observó envases de canveza.

Partidarios del MAS que participato un policia y dijeron que fatigado se nue policia y dijeron que fatigado conveza.

Al respecto, el director de Sierres Incarriados, Morsas Aguilara, digual en autorización para asistir e reuniones del MVS a berrio nel mismo.

El fiscal de cistino, Jome Soiz, indico que la vagoneta debia estar en el depósico, por lo que prometió de presidentes y estaciones y la presidente de la República para frenar el mal uso de estos bienes.

Bienes deben beneficiar a entidades de función

a ley 1.008, en su artículo 71, norma la confiscación de bienes en favor del Estado. Señala que todo bien que sea utilizado para la élaboración, fábrica vi transporte de sustancias controladas. deberá ser confiseado y será destinado preferentemente a programas de prevención, educación, salud y la creación, de centros de rehabilitación independientemente de los fondos destinados a la construcción de penitenciarias. Esto significa que cuando se trata de vehículos incautados al narcetráfico, deben ser entregados a entidades de bien social, como centros de rehabilitación, iglesias y otros En Santa Cruz hay registrados más de 1.000 motorizados y él actual director de Bienes Incautados, Moisés Agullera, dijo que muchos bienes están en manos de personas que nada benen que ver con la prevención.



Documento de Mejores Prácticas Facultades de contratación del organismo especializado

§ "El organismo especializado en administración de bienes debería tener suficiente autoridad contratante para gestionar servicios externos cuando la naturaleza del bien va más allá de su capacidad o experiencia para la adecuada y rápida administración de activos.

A estos efectos, el organismo especializado podría contar con mecanismos expeditos de contratación, autorizadas a través del organismo supervisor estatal correspondiente.



) In cellos

Organización de los Estados Americanes Documento de Mejores Prácticas Facultades de contratación del organismo especializado

Con ello se pretende que la actividad contractual permita flexibilizar y mejorar el tiempo de contratación para adquirir un bien o servicio, al mismo tiempo que se protegen, mantienen y custodian los bienes incautados y decomisados.

Lo anterior tiene como finalidad garantizar que los bienes incautados sean o continúen siendo productivos y evitar que su conservación y custodia generen erogaciones para el presupuesto público. Igualmente, la entidad administradora de bienes debería celebrar sobre cualquiera de ellos, contratos de arrendamiento, administración u otros similares."



Documento de Mejores Prácticas Destinación de Bienes

- § Asignados en una porción para apoyar y sostener el programa y el organismo de administración de bienes.
- § Subastarlos o venderlos de acuerdo a los parámetros definidos en la Ley.
- § Utilizados para indemnizar a las víctimas del delito que dio lugar al decomiso de los bienes en particular.
- § Destinados, de acuerdo al ordenamiento jurídico interno
 - ü Control de la Oferta y Reducción de la Demanda de Drogas
 - ü Organismos de ejecución y aplicación de la Ley.
 - § Compartidos con otros Estados en caso de operaciones conjuntas, de acuerdo a los principios que rigen la cooperación internacional o a través de acuerdos bilaterales o multilaterales.
- § Las decisiones con relación a la disposición de los bienes o dinero decomisado, deberían tomarse de forma transparente bajo supervisión adecuada y la rendición de cuentas.



Documento de Mejores Prácticas Destinación de Bienes

Por corrupción intervienen a la DNE

Luz Hurtado / Juan Gómez

El presidente Juan Manuel Santos propinó ayer uno de los más duros golpes en contra de la corrupción al ordenar la intervención al Departamento Nacional de Estupefacientes (DNE), unidad encargada de administrar los bienes que le son incautados a las mafias del narcotráfico.

La ofensiva del Gobierno se da en medio de cuestionamientos por malos manejos en varias entidades del Estado, entre ellas Fondelibertad y el Ministerio de Agricultura.

El anuncio de la decisión fue hecho público por el ministro del Interior y Justicia, Germán Vargas Lleras. "Se han evidenciado grandes anomalías al interior de la entidad. Estamos interviniendo esta Dirección (Nacional de Estupefacientes) hasta que los investigadores de la Policia Judicial, la Procuraduría y la Contraloría establezcan las responsabilidades y castiguen las anomalías", comunicó Vargas en rueda de prensa.

Según el Ministro, el nuevo director de la entidad, Juan Carlos Restrepo, detectó "centenares de graves irregularidades" relacionadas con el manejo de los bienes durante la administración de su antecesor, Omar Figueroa, quien estuvo al frente de la entidad en los últimos tramos del gobierno de Álvaro Uribe.

"Mientras dure la infervención, los bienes (incautados a narcotraficantes) serán administrados por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural, y tendrán como únicos destinatarios los beneficiarios de la política de redistribución de bienes", informó el Ministro Vargas Lleras.

Dentro de las medidas adicionales anunciadas por el funcionario para combatir la corrupción en el manejo de los bienes incautados, Vargas precisó que en adelante cualquier venta de activos incautados "se hará bajo subasta pública y que se hará con la suficiente difusión, para que sea un proceso transparente". Así mismo dio a conocer que gran parte de las irregularidades se





Subastas electrónicas

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE) México

- § Video_Subasta de bienes incautados al narco Parte 1_ EfektoTV Not.flv
- § Video_Subasta de bienes incautados al narco_Parte 2. EfektoTV No.flv
- § http://www.saecomercial.com.mx/

MUCHAS GRACIAS!!!! Dennis Cheng Granting Community Organization as less Estados Americanas